

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS
ARMADAS**

INFORME URUGUAY N° 07/2011

Período: 16/04/2011 a 29/04/2011

PRISFAS – Uruguay

1- MINUSTAH: Fuerza Aérea Decidió Retorno del Aviocar.....	1
2- Iniciativas en Coordinación de Servicios de Inteligencia.....	1
3- Ley de Caducidad: Se Aplazó la Votación del Proyecto Interpretativo.....	1
4- Notas de Opinión Sobre el Proyecto Interpretativo de la Ley de Caducidad..	2
5- Cnel. (r) Jorge Silveira Quiere Reunirse con Mariana Zaffaroni.....	3
6- Polémica Ante Trascendidos de Presunto Pacto entre MLN-T y Militares	4
7- Especulaciones Sobre Posible Renuncia de Rosadilla a Defensa Nacional..	5
8- Mejora la Salud del Gral. Miguel Dalmao.....	6
9- Partido Comunista Propondrá Crear “Comisión de la Verdad”.....	6
10- Pluna S.A. Entregó Información por Orden Judicial	7
11- Entregarán Viviendas a Personal Subalterno de la Armada Nacional	7
12- Caso Berríos: en 2012 Regresarían Militares Extraditados.....	8
13- Interpelación a Ministros de Interior y Defensa Nacional	8
14- Primera Reunión del Consejo de Defensa Nacional	9
15- Negociación Salarial en Aviación Civil	9
16- Reanudarán Excavaciones en Batallón N° 14.....	10
17- Irregularidades en la Armada Nacional: Retoman las Investigaciones	10
18- Ejército Nacional: Prohibición de Ingreso con HIV	10

1- MINUSTAH: Fuerza Aérea Decidió Retorno del Aviocar

La Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) decidió el retorno del Aviocar y de la tripulación que prestaba servicio en Haití, en el marco de la Misión de Paz de ONU (MINUSTAH). La decisión del Cte. en Jefe de la FAU, Gral. del Aire Washington Martínez, fue tomada ya que luego de que expiró la carta de entendimiento con la ONU no prosperaron las negociaciones para su prórroga. (El País – Nacional – 16/04/2011)

2- Iniciativas en Coordinación de Servicios de Inteligencia

El Coordinador Nacional de Inteligencia del Estado, Augusto Gregori, se reunirá con legisladores de los partidos políticos para interiorizarlos de las iniciativas que se elevarán al Parlamento: un proyecto de Ley marco sobre los servicios de inteligencia; la creación de comisiones legislativas específicas en la materia; y la aprobación de un sistema legal que fije controles sobre la actividad. Esta ronda de contactos fue impulsada por el Presidente de la República, José Mujica, para tomar una decisión acerca del futuro de las tareas del coordinador. Por otra parte, el gobierno reconoció la dificultad para coordinar las actividades de todos los organismos de inteligencia del país, según consignó el matutino *El País*.

(El País – Nacional –16/04/2011)

3- Ley de Caducidad: Se Aplazó la Votación del Proyecto Interpretativo

La bancada de Diputados del Frente Amplio (FA) resolvió aplazar la votación del proyecto interpretativo que anula los efectos de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado (ver Informes Uruguay N° 02, 03, 04, 05 y

06/2011).. El proyecto, que ya cuenta con la aprobación del Senado, se considerará en una sesión especial de la Cámara de Diputados, prevista para el 20 de mayo, fecha que coincide con la "Marcha del Silencio" en homenaje a los detenidos desaparecidos durante la última dictadura militar (1973-1985). Cabe recordar, que el 20 de mayo es la fecha en la que se recuerda el asesinato de los legisladores Héctor Gutiérrez Ruiz y Zelmario Michelini, en 1976. Diputados del Espacio 609 (FA), informaron que el Presidente de la República, José Mujica, solicitó a la bancada aplazar la aprobación de la ley. Asimismo, desde la oposición, el Diputado Gustavo Espinosa (Foro Batllista/ Partido Colorado), ya había pedido al FA que aplazara la votación del proyecto con el objetivo de consultar a juristas. En tal sentido, la Comisión de Constitución y Códigos de Diputados recibió a cinco catedráticos de universidades públicas y privadas, para que opinen sobre la constitucionalidad del proyecto interpretativo. Los catedráticos cuestionaron con matices el proyecto y advirtieron que de aprobarse la norma, la Suprema Corte de Justicia (SCJ) recibirá cientos de reclamos por inconstitucionalidad. Por su parte, legisladores del Partido Nacional (PN) propondrán una nueva postergación, ya que según el Diputado Jorge Gandini (Alianza Nacional/ PN) *"La fecha del 20 de mayo es representativa de la unidad de todos los partidos porque todos luchamos contra la dictadura, y no corresponde que ante un proyecto tan polémico ese día quede vinculado con la izquierda solamente"*. En tanto, el sector Aire Fresco del PN, liderado por el Diputado Luis Lacalle Pou, anunció que si el Parlamento aprueba la norma interpretativa, convocarán a una consulta popular mediante referéndum. Por otro lado, el Cte. en Jefe del Ejército Nacional, Gral. de Ejército Jorge Rosales, reiteró que hay *"preocupación"* en la fuerza por la anulación de la Ley de Caducidad y por el efecto jurídico que esa decisión genera. Por último, el Presidente Mujica se manifestó contrario a ejercer el veto presidencial y adelantó que no lo utilizará si el proyecto de ley interpretativa es aprobado.

(El País – Nacional – 16, 18, 20, 21, 25, 26, 27, 28 y 29/04/2011; La República – Política – 17, 18, 24, 27, 28 y 29/04/2011; Semanario Brecha – Política – 20 y 29/04/2011; Semanario Búsqueda – Política – 28/04/2011)

4- Notas de Opinión Sobre el Proyecto Interpretativo de la Ley de Caducidad

Los matutinos *La República* y *El País* publicaron notas editoriales y de opinión referentes a la discusión sobre el proyecto interpretativo que anula los efectos de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, que ya fue aprobado en el Senado y en las próximas semanas se votará en Diputados (ver Informes Uruguay N° 02, 03, 04, 05 y 06/2011). El matutino *La República*, publicó una nota firmada por Luis Rosito, donde celebra la posible anulación de la Ley de Caducidad. Rosito expresa que *"Ya estamos cerca. Cerca de algo tan necesario y anhelado como la eliminación de los efectos de la ley de impunidad. Quizás la solución encontrada no sea la mejor, pero es la posible y legítima porque es hija directa de la correlación de fuerzas en la sociedad, en el Parlamento y en la interna del Frente Amplio"*. Por su parte, en notas editoriales publicadas por el diario *El País* los días 16, 18, 19 y 23/04, se pone en cuestión la constitucionalidad del proyecto interpretativo, así como el accionar del gobierno en el tema. En el editorial del día 16/04 se sostiene que se está ante un *"atentado constitucional que la mayoría oficialista sostenida a fórceps en el Parlamento se apresta a consumir, disfrazando de 'ley interpretativa' a un*

mamarracho jurídico engendrado bajo el nombre de la 'anulación' de una ley". Por otra parte, en la nota editorial del día 18/04, El País pregunta "¿Quién manda en el gobierno? Esa es la pregunta que muchos se hacen tras la reciente decisión del Senado de anular la ley de caducidad. El Presidente de la República aclara que él no fue responsable de la iniciativa y que esa resolución legislativa le ha 'complicado' el panorama y generado 'tensiones'. Incluso alguno de sus Ministros ya anunció que discrepa con el tratamiento que el oficialismo le está dando al tema. Dentro del Parlamento tampoco se nota mayor entusiasmo en torno a una ley que contradice lo expresado por la gente en dos consultas populares." La nota finaliza indicando que "En conclusión, tenemos un gobierno tironeado por minorías carentes de un apoyo popular de significación, pero que poseen un peso excesivo en esa estructura proteica y enmarañada que sustenta al Frente Amplio. Si esos grupos siguen mandando no será fácil dormir tranquilos". A su vez, los editoriales de los días 19 y 23/04, cuestionan al Presidente de la República, José Mujica, por su actuación en relación al proyecto interpretativo. La nota del día 19 señala que "Mujica acierta cuando declara que la anulación de la Ley de Caducidad afecta la unidad nacional. Pero agrega que no la va a vetar, porque no le gusta el veto. Dice encontrarse en un dilema 'entre las decisiones que tomó nuestro pueblo y la decisión del Parlamento que aparece como enmendando el resultado de los plebiscitos'. El dilema es falso. El verdadero está en lo que no quiere hacer y lo que debe hacer de acuerdo al compromiso de honor que asumió de 'guardar y defender la Constitución'". La nota concluye afirmando: "Póngale el pecho a las balas, Presidente. No se arrugue. Enfrente". En similar sentido, el Diputado Dr. Javier García (Alianza Nacional/ Partido Nacional) señala en nota de opinión del día 23 que "El Presidente si no se anima a vetar hipotecará buena parte de su gobierno. En los próximos meses estaremos con una agenda judicial que acapará la información del país y volveremos a que el tema principal es lo que pasó hace cuarenta años". García concluye señalando que "Mujica tiene dos motivos para pensarlo: respetar al pueblo y que lo respeten a él".

(El País – Editorial – 16, 18, 19 y 23/04/2011; La República – Editorial 17/04/2011)

5- Cnel. (r) Jorge Silveira Quiere Reunirse con Mariana Zaffaroni

El Cnel. (r) Jorge Silveira, procesado por violaciones a los DD.HH. durante la dictadura (1973-1985), manifestó públicamente su intención de reunirse con Mariana Zaffaroni en la cárcel de Domingo Arena, para expresarle su verdad sobre los hechos ocurridos en 1976, que terminaron con la desaparición y muerte de sus padres. Silveira anunció estar dispuesto a financiar el traslado y la estadía de Zaffaroni en Montevideo, para que se concrete el encuentro. La propuesta surgió luego de conocer las declaraciones que Mariana Zaffaroni le formuló a un periodista de Canal 12, en las que narró que está en la búsqueda de un posible hermano, nacido durante el cautiverio de su madre, María Emilia Islas. Asimismo, Zaffaroni también manifestó la necesidad de saber qué les paso a sus padres y dónde están, y dejó traslucir la posibilidad de hablar con militares. Silveira sostuvo que "a raíz de las declaraciones de la señora Mariana Zaffaroni a Canal 12, quien suscribe, Jorge Silveira Quesada, Coronel del Arma de Artillería en retiro, condenado a 25 años de prisión por la muerte, entre otros, de los padres de Mariana Zaffaroni, (le solicita) tenga a bien gestionar una entrevista personal con la mencionada señora y el suscrito". Señaló que el

encuentro se realizaría *“en el establecimiento de reclusión N° 8, en horario de visita y con la mayor intimidad del caso para no violentar más a la señora Mariana”*. Agregó que *“esto es una decisión personal y desconozco si una vez que se tome conocimiento llamará a otros actores a seguir mi camino”*. Mariana Zaffaroni es hija de María Emilia Islas, detenida en Automotora Orletti, en Buenos Aires, y trasladada al Servicio de Información y Defensa (SID) en Montevideo, donde fue asesinada, según algunos testimonios, después de dar a luz a un segundo hijo. Después de conocerse la propuesta, el diario *La República* informó que otros dos procesados por violaciones a los DD.HH., estarían dispuestos a darle por escrito a Silveira información sobre su participación en hechos ocurridos en 1976, para que éste se la entregue a Mariana Zaffaroni. A su vez, Silveira subrayó que previamente a hacer pública su intención de reunirse con Mariana Zaffaroni, le informó su decisión al ex Presidente de facto, Tte. Gral. (r) Gregorio Álvarez (1981-1985), quien no objetó su decisión.

(La República – Política – 18 y 20/04/2011)

6- Polémica Ante Trascendidos de Presunto Pacto entre MLN-T y Militares

El diario *El Observador* publicó una nota haciendo referencia a la existencia de un pacto no escrito entre militares y dirigentes del Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros (MLN- T), para mantener la Ley de Caducidad de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. Según el matutino *El País*, dicho pacto estaría detrás de la aparente renuncia del Ministro de Defensa Nacional (MDN), Luis Rosadilla. Según las fuentes del matutino, el Presidente de la República, José Mujica, el Ministro de Defensa Nacional Luis Rosadilla y el ex Senador Eleuterio Fernández Huidobro (integrantes MLN-T), se comprometieron con la cúpula militar a avanzar en la búsqueda de desaparecidos en dictadura (1973-1985), pero sin llegar al punto de eliminar la Ley de Caducidad. Según habrían relatado a *El País* fuentes del Frente Amplio (FA), la inminente violación de este pacto, asumido antes del inicio del gobierno, fue lo que llevó al Senador Fernández Huidobro (CAP-L) a anunciar la renuncia a su banca el pasado 12/04, cuando el Senado aprobó el proyecto interpretativo que anula los efectos de la Ley de Caducidad. El Ministro Rosadilla, señaló al diario *La República* que *“no hay pacto de ninguna forma”* y calificó como *“canallada de El País”* la *“supuesta información”* que el matutino dio sobre su renuncia a raíz del supuesto pacto. En tanto, el Presidente de la República, José Mujica, calificó los trascendidos como *“un bolazo para estar en el ruido”*. Por su parte, el Senador Eleuterio Fernández Huidobro calificó la información divulgada de *“pelotazo”*. En este sentido, Fernández Huidobro agregó el trascendido de prensa fue *“utilizado no sé por quién pero evidentemente para operar sobre la discusión acerca de la ley interpretativa (de Caducidad), que está en la Cámara de Representantes (...)”*. Interrogado por un grupo de periodistas, sobre el supuesto pacto, señaló: *“Yo no conozco ese documento -lo estuve mirando ahora- pero no lo conozco”*. El líder de la Corriente de Acción y Pensamiento Libertad (CAP-L) dijo que *“hubo muchas reuniones con los militares, pero para hacer ese documento no, por lo menos yo nunca vi ese documento y tampoco hubo ningún pacto, aunque ahí mismo se dice que nunca hubo ningún pacto, lo que hubo fueron conversaciones”*. Respecto, a un supuesto texto del acuerdo, Huidobro afirmó que lo publicado por la prensa *“es infirmable”*. Por su parte, el May. (r) Walter Hugo Villanueva

afirmó que Jorge Zabalza participó como integrante del MLN-T en las primeras conversaciones entre militares y ex guerrilleros, a fines de la década de los '80, en busca de un cese de hostilidades definitivo. En este sentido, Zabalza en declaraciones a Canal 10, manifestó que las negociaciones entre militares y el MLN-T comenzaron en el año 1992. Expresó que *“Mujica, Huidobro, Marenales negociaron con Villanueva (...) todos Oficiales de los servicios de Inteligencia y eso hizo que muchos nos fuéramos del MLN [aunque] seguimos siendo tupamaros [pero] afuera porque tenemos la convicción de que hay que luchar por verdad y justicia y cambiar la sociedad”*. Zabalza aclaró que no sabe *“si Rosadilla y Bonomi participaron de esas negociaciones, pero [si que] las consintieron”*. Sin embargo, entrevistado por el diario *La República* Villanueva señaló que *“con el primero que me reuní fue con Zabalza: en las conversaciones Zabalza hablaba y hablaba en sintonía”* con los objetivos buscados. Agregó que esos encuentros que Zabalza describió *“son ciertos, porque él participaba, me reuní con él en varias ocasiones, y con otros integrantes del MLN-T”*. Sobre la existencia de un documento escrito como resultado de las conversaciones, Villanueva dijo que *“conozco uno pero no es el que salió, tampoco vi ese documento en manos del MLN-T; sí en la circulación interna”* de los militares. El Tte. Cnel. Eduardo Radaelli (extraditado a Chile por el caso Berríos), confirmó que *“Jorge Zabalza fue uno de los primeros en reunirse conmigo (...) Yo no niego que tuve contactos con miembros del MLN (...) Zabalza también participó (...) y estuvimos hablando no una, dos o tres veces del tema”*. Agregó que *“no se firmó ningún documento, no se grabó ninguna conversación, no era una cuestión de Inteligencia”*. Por otro lado, Radaelli expresó que en esas conversaciones *“se trataron muchos temas y no sólo el de los desaparecidos. Pero no como una cuestión específica, ni para hacer un documento. No fue así en lo que a mí respecta. Yo no sé si después otras personas se reunieron e hicieron otro tipo de cosas. Mujica y Huidobro participaron de esas reuniones, y Marenales también”*.

(El País – Nacional – 19/04/2011; La República – Política – 20, 26, y 28/04/2011)

7- Especulaciones Sobre Posible Renuncia de Rosadilla a Defensa Nacional

Consultado sobre trascendidos de prensa que informaron sobre su posible renuncia, el Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla, expresó al diario *La República* que *“para la Corriente de Acción y Pensamiento-Libertad (CAP-L) (sector al que pertenece) la permanencia o renuncia de un Ministro es una orden del Presidente de la República”*. Añadió que *“sobre la base de cualquier hipótesis, ni afirmo ni descarto nada. Mañana podría morirme, aunque no lo desee, pero sobre eso no puedo emitir una opinión. No pienso casarme, pero no puedo descartar tampoco esa hipótesis”*. El pasado 13/02, el diario *El Observador* informó sobre algunas *“versiones encontradas sobre renuncia de Rosadilla”*. Fuentes gubernamentales quitaron trascendencia al rumor y el Ministro de Defensa Nacional se limitó a decir *“sin comentarios”* cuando fue consultado. Por su parte, el diario *El País* anunció en su edición del 14/04 que *“Rosadilla podría renunciar a Defensa”*. El Senador Dr. Jorge Larrañaga (Alianza Nacional/Partido Nacional) afirmó a *El País* que *“el Ministro de Defensa, Luis Rosadilla (...) debe renunciar también, porque queda en una condición inadecuada para dirigir las Fuerzas Armadas”*. Al respecto, Rosadilla afirmó que *“Larrañaga es un líder político muy importante, líder de un sector*

muy importante del Partido Nacional, del propio Partido y presidente de su agrupación parlamentaria, por tanto yo miro y atiendo con mucho respeto sus opiniones, viniendo de quien viene (...) Sigo y seguiré muy atento a esa opinión (...) para ver si se convierte en la opinión de un sector, de un partido o del conjunto de los partidos de la oposición". Posteriormente, Rosadilla señaló que *"Frente a estas declaraciones (...) dirigentes nacionalistas han tenido la iniciativa de llamarme personalmente para expresarme su desacuerdo, su opinión diferente a la del Senador Larrañaga. Pero esto no tiene que ser un juego de discursos, de opiniones o declaraciones. Si el Ministro de Defensa Nacional no tiene la confianza de un amplio espectro del abanico de opiniones políticas del país, hay que pensar muy bien en la continuidad del Ministro".* Por su parte, el Presidente de la República, José Mujica, afirmó que el Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla, es *"insustituible"* y que el Senador Jorge Larrañaga *"se equivocó feo"* al pedir su renuncia. Finalmente, Rosadilla cerró definitivamente la posibilidad de renunciar al cargo tras el firme apoyo del Presidente José Mujica. *"Independientemente de la opinión que yo pueda tener o las intenciones que yo pueda manejar, el presidente es el que determina el ingreso y el egreso de los Ministros"*, sentenció Rosadilla. (La República – Política – 19 y 25 y 29/04/2011; El País – Nacional – 25 y 29/04/2011; El Observador – Actualidad Nacional - 27/04/2011; Semanario Búsqueda – Política – 28/04/2011)

8- Mejora la Salud del Gral. Miguel Dalmao

El equipo de cirugía cardíaca de Casa de Galicia quitará la asistencia respiratoria mecánica al Gral. Miguel Dalmao luego de ser intervenido días atrás. *"Sigue en el CTI, está compensado hemodinámicamente. Si todo anda bien entre miércoles y jueves vamos a quitarle la asistencia respiratoria"*, afirmó al diario *El País* el jefe del servicio, Dr. Daniel Bigalli. Dalmao recibe dos visitas diarias de familiares y en la puerta del CTI permanece una guardia policial durante las 24 horas. El Gral. Dalmao es el primer Oficial en actividad procesado por delitos cometidos en dictadura (1973-1985). El Juez Penal de 10° turno, Dr. Rolando Vomero, le imputó *"homicidio muy especialmente agravado"* por el caso de la muerte de Nibia Sabalsagaray, ocurrida el 29 de junio de 1974. La defensa de Dalmao sostiene que en esa época el procesado –por su bajo rango jerárquico– no tenía relación con los detenidos. Cabe recordar, que el 22 de marzo el general Dalmao recibió la visita del Presidente de la República, José Mujica, en el Hospital Militar.

(El País – Política – 20/04/2011)

9- Partido Comunista Propondrá Crear "Comisión de la Verdad"

Según publicó el matutino *La República*, el Partido Comunista del Uruguay (PCU) promoverá en el ámbito del Frente Amplio (FA) y a nivel de gobierno, la instalación de una "comisión de la verdad" de carácter institucional, para tratar de esclarecer las desapariciones y muertes que se produjeron antes y durante la dictadura (1973-1985). La información fue aportada al matutino por el Senador Ing. Ag. Eduardo Lorier (PCU/ FA). Lorier explicó que la comisión podría estar integrada por referentes de los partidos tradicionales y de la coalición de izquierda –entre otros miembros– y su principal cometido sería investigar los crímenes y los actos de violación a los DD.HH. que se produjeron durante las décadas del '70 y '80. El Secretario Gral. del PCU señaló que el

anuncio formal sobre las características que tendría la comisión, las funciones que cumpliría, su posible integración y objetivo, será anunciado en la primera quincena de mayo, cuando regrese al país la integrante de la comisión de DD.HH. del PCU, Lile Caruso. La dirigente comunista se encuentra en Estados Unidos para presentar ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos de OEA el caso de los ocho militantes del PCU asesinados en la Seccional 20º del Paso Molino, en el año 1972. Lorier advirtió que *“conexiones de información hay por diversos lados”* y reconoció que *“hay elementos nuevos”*, que están en conocimiento de distintos actores políticos. Consideró que la nueva comisión, permitiría aunar esa información y *“no tendría las limitantes de las anteriores. Podría indagar para llegar a la verdad”*. Consultado respecto a si la comisión citarían a militares, Lorier respondió que *“sí”*. *“Hay mucha gente que puede informar, que puede hablar”*, expresó, y adelantó que incluso los militares procesados por delitos de violación a los DD.HH. podrían ser convocados por la comisión, para que voluntariamente aporten nuevos datos.
(La República – Política – 20/04/2011)

10- Pluna S.A. Entregó Información por Orden Judicial

El directorio de Pluna Ente Autónomo está analizando la documentación conteniendo explicaciones sobre diversas operaciones aeronáuticas y financieras que Pluna S. A. le remitiera bajo intimación judicial. El material fue entregado durante una reunión en la que participaron jefes de la S.A., dijo al diario *El País* el Director que representa a la oposición en el ente autónomo, Daniel Delgado Sicco. Entre las consultas que hizo el ente autónomo figuran los detalles de la negociación con la aerolínea argentina Aerovip, entre ellos el arriendo de un avión a la empresa argentina para cubrir la misma ruta que Pluna, y el pago de comisiones por negocios que finalmente no se concretaron. También se detallan el balance del último ejercicio y la venta de pasajes aéreos. Pluna Ente Autónomo ha tenido dificultades para obtener información de la S.A., particularmente sobre su gestión financiera, especialmente en los últimos seis meses, por lo cual solicitó esa información por vía judicial. Según se ha manejado en el Parlamento, el déficit operativo de Pluna S. A. es superior a los US\$ 17 millones en el último ejercicio. De todos modos, se mantiene sin definición el planteo de Delgado Sicco en cuanto a establecer un veedor permanente en la sociedad anónima y a la implementación de un sistema de auditoría externa sobre la operación con Aerovip. Una vez que se analice la información disponible, se solicitará una reunión con la comisión de Transporte del Senado donde el tema ha sido exhaustivamente analizado, incluso con la presencia del Ministro de Transporte y Obras Públicas, Enrique Pintado. Delgado Sicco dijo a *El País* que es *“muy positivo”* que la S.A. haya *“cambiado su actitud”* entregando información en forma rápida, a pesar de que debió hacerse por vía judicial. *“Tiene que haber un entendimiento porque nosotros necesitamos la información y debemos cumplir con nuestra función de contralor”*, aseguró Delgado Sicco.
(El País – Nacional – 21/04/2011)

11- Entregarán Viviendas a Personal Subalterno de la Armada Nacional

El Cte. en Jefe de la Armada Nacional (AN), V/A Alberto Caramés, visitó las viviendas en construcción en el barrio Santa Catalina, que serán destinadas al personal subalterno de la AN. Según informó el matutino *El País*, se espera

que las viviendas sean entregadas en los primeros días de mayo. El proyecto consta de 64 viviendas, de las cuales 33 serán ocupadas por efectivos de la AN. A su vez, en el mismo predio se construyen una policlínica, una escuela de tiempo completo (con capacidad para 270 escolares) y un centro juvenil. Se espera que la obra tenga un impacto positivo en la zona.
(El País – Nacional – 21/04/2011)

12- Caso Berríos: en 2012 Regresarían Militares Extraditados

Los militares extraditados a Chile en 2006 por el caso del secuestro y asesinato del químico chileno Eugenio Berríos (integrante de la Dirección Nacional de Inteligencia – DINA), están a la espera de la resolución de la Cámara de Casación chilena que confirmará o revocará la sentencia. Cabe recordar que el Cnel. (r) Tomás Casella, el Tte. Cnel. Eduardo Radaelli y el Cnel. Wellington Sarli, fueron condenados por los delitos de secuestro y asociación ilícita. Luego de conocida la resolución de la Cámara de Casación, el caso pasará a la Corte Suprema Chilena. El proceso culminará a fines del 2012. Más allá del contenido de las resoluciones, los militares podrán regresar al Uruguay, ya que existe un convenio entre ambos países que permite a los condenados cumplir la pena en su país de origen.

(El País – Nacional – 24/04/2011)

13- Interpelación a Ministros de Interior y Defensa Nacional

El Ministro de Defensa Nacional Luis Rosadilla, y el Ministro del Interior, Eduardo Bonomi, fueron interpelados por el Parlamento, en virtud de la solicitud de información respecto al presunto video militar, en el cual se realizaron amenazas contra el Poder Judicial y se anunciaron operaciones para liberar a militares presos por la violación de los DD.HH durante la dictadura (1973-1985) (ver Informes Uruguay Nº 01, 02, 03, 04, 05 y 06). Los miembros interpelantes fueron el Senador Dr. Sergio Abreu (Alianza Nacional/ Partido Nacional) y el Senador Tabaré Viera (Proba/ Partido Colorado). El pasado 29/03 la Cámara de Senadores votó la interpelación a los Ministros, con los votos de los partidos de oposición. La existencia del presunto video fue difundida por el semanario *Búsqueda* y hasta el momento nadie confirmó haberlo visto. Sólo el Presidente de la República, José Mujica, sostuvo haber “visto imágenes” que le mostraron, pero no el video. Según el matutino *El País*, los Senadores interpelantes centraron sus exposiciones en una pregunta: ¿quién fue la persona que entregó al Presidente Mujica las imágenes con esas amenazas de un supuesto comando militar? Según *El País*, la oposición sostiene que las explicaciones apenas arrojaron una tenue luz sobre el controvertido caso al cabo de dos meses de investigaciones. En la misma dirección, el semanario *Búsqueda* publicó que la oposición cuestionó la credibilidad del gobierno que volvió a sostener que no tiene novedades. En tanto, el diario *La República* consignó que el Ministro del Interior informó que el Juez Especializado en Crimen Organizado de 1er Turno, Dr. Jorge Díaz, tiene en su poder el nombre de la persona que entregó al Presidente de la República, José Mujica las imágenes. Bonomi explicó que varios aspectos se encuentran “en el secreto del presumario” del ámbito judicial. Por otra parte, señaló que es “poco probable” que exista un grupo subversivo autodenominado “Ejército Nacional Libertador” (el firmante del supuesto manifiesto con las amenazas), conclusión a la que se llegó luego de que la Dirección Nacional de

Información e Inteligencia (DNII), dependiente del Ministerio del Interior (MI), siguiera tres líneas de investigación: una que apuntaba a grupos de militares retirados, otra a radicales de izquierda y la tercera a una organización neo nazi. Bonomi concluyó que *“No hay una amenaza real”* y dijo que *“no ha habido otros avances”* en la investigación, lo que según el matutino molestó a la oposición, que esperaba recibir ayer detalles sobre el tema. En este sentido, el diario *El País* consignó que la oposición quedó muy desilusionada con algunas explicaciones de los Ministros. Sobre todo con el Ministro Rosadilla, que reiteró lo dicho en la comisión de Defensa Nacional del Senado en cuanto a que no había podido *“interrogar”* al Presidente Mujica sobre quién le entregó las imágenes con las amenazas. Mujica es el único que ha admitido haberlas visto. Asimismo, Rosadilla expresó que *“no dijimos que no sabíamos nada. Sabíamos lo que sabíamos y contamos, y nada escondimos. Muchos errores podemos cometer pero venimos con la herramienta de respeto a la institución y en esto no se doblega”*. Finalmente, la Cámara de Senadores votó 17 en 30 una declaración concluyendo que fueron *“totalmente satisfactorias las respuestas y explicaciones brindadas por los Ministros del Interior y de Defensa Nacional”*. No se puso a consideración la moción impulsada por legisladores nacionalistas y colorados que manifestaba que las explicaciones de los secretarios de Estado fueron *“insatisfactorias”*, y que los informes fueron *“incompletos”* al ocultar información básica al Poder Legislativo.

(La República – Política – 24, 25, 26 y 27/04/2011; El País – Nacional – 25, 26 y 27/04/2011; Semanario Búsqueda – Política – 28/04/2011)

14- Primera Reunión del Consejo de Defensa Nacional

El jueves 28/04 se reunió por primera vez el Consejo de Defensa Nacional (Codena), órgano que encabeza el Presidente de la República, José Mujica, y que tiene como fin la coordinación de las actividades de seguridad interna y externa. El órgano fue creado en la Ley Marco de Defensa Nacional. Además del Presidente, integran el cuerpo los Ministros de: Relaciones Exteriores, Dr. Luis Almagro; de Interior, Eduardo Bonomi; de Defensa Nacional, Luis Rosadilla; y de Economía y Finanzas, Ec. Fernando Lorenzo. A invitación del Presidente (para cumplir con la formalidad establecida en la Ley) también participaron de la reunión el Jefe del Estado Mayor de la Defensa (Esmade), Gral. del Aire José Bonilla; y los Ctes en Jefe de las FF.AA.: Gral. de Ejército Jorge Rosales (Ejército Nacional), V/A Alberto Caramés (Armada Nacional), y Gral. del Aire Washington Martínez (Fuerza Aérea Uruguay). Entre otros cometidos, el Codena deberá definir *“las amenazas que pudieran poner en riesgo la soberanía e independencia de la República (...) analizar y proponer las hipótesis de conflicto”*, y encarar todos los asuntos referidos a la defensa del país.

(El País – Nacional – 25/04/2011; La República – Política – 28/04/2011)

15- Negociación Salarial en Aviación Civil

Comenzaron las negociaciones entre los funcionarios de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica (DINACIA), el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), el Ministerio de Defensa Nacional (MDN), la Oficina Nacional del Servicio Civil (ONSC), y mediadores del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS). Los funcionarios de la DINACIA reclaman

un convenio salarial que establezca un salario mínimo para los 400 trabajadores estatales y mejoras en las condiciones laborales.

(La República – Política – 26/04/2011)

16- Reanudarán Excavaciones en Batallón N° 14

Se reanudarán las excavaciones en el Batallón de Infantería Paracaidista N° 14 del Ejército Nacional (EN), ubicado en Toledo (aprox. 30 kms al NE de Montevideo), en busca de restos de detenidos desaparecidos en la última dictadura militar (1973-1985). Según el jefe del equipo de antropólogos de la Universidad de la República, Dr. José López Mazz, existen indicios de que se realizó la “Operación Zanahoria” (remoción de terreno) en un área de tres hectáreas y media. En otro orden, la Jueza Penal de 7° Turno, Dra. Mariana Mota y la Fiscal Dra. Ana María Tellechea, realizarán una inspección ocular en el Batallón de Infantería N° 4 de Colonia (aprox. 176 kms al O de Montevideo), en el marco de la indagatoria penal por la muerte de Aldo Perrini, detenido en 1974. El caso Perrini es uno de los crímenes para el cual la Suprema Corte de Justicia declaró la inconstitucionalidad e inaplicabilidad de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado.

(La República – Política – 26 y 28/04/2011)

17- Irregularidades en la Armada Nacional: Retoman las Investigaciones

La Justicia retomará la próxima semana las audiencias en el marco de las investigaciones por irregularidades en la Armada Nacional (AN). La Jueza Especializa en Crimen Organizado, Dra. Graciela Gatti, y la Fiscal Dra. Mónica Ferrero, indagan un total de 18 compras ficticias que fueron registradas por la AN, ya que los implementos supuestamente adquiridos nunca ingresaron a la fuerza. Las magistradas tienen a su cargo otras indagatorias por presuntas irregularidades en la AN respecto al uso de vales de combustible, a contratos del Astillero de la AN, y al manejo de dinero proveniente de Naciones Unidas (ONU). Gatti citó a varios efectivos de la AN y a proveedores navales presuntamente implicados en la simulación de compras. Entre los citados para el próximo miércoles 10 de mayo se encuentra el V/A Manuel Burgos, ex Jefe del Estado Mayor de la AN y actual Cte. de la Flota Naval, quien ya declaró por estos hechos en diciembre de 2010. A pedido de Ferrero, la Jueza Graciela Gatti someterá a Burgos a un careo con el C/N Gerardo Feble, ex Jefe de Logística de la AN, quien está en prisión desde agosto de 2010, cuando fue procesado junto a otros tres Oficiales, entre ellos, el ex Cte. en Jefe, V/A (r) Juan Fernández Maggio. Luego de los careos e interrogatorios, la Fiscal Ferrero decidirá si solicita nuevos procesamientos.

(El País – Nacional – 27/04/2011)

18- Ejército Nacional: Prohibición de Ingreso con HIV

En una nota publicada por el matutino *El País*, el Cte. en Jefe del Ejército Nacional (EN), Gral. de Ejército Jorge Rosales, aseguró “*que los portadores del virus de HIV tienen limitaciones lógicas para el ingreso a la fuerza (...) ellos están físicamente disminuidos*”. Además, agregó que es un problema seguido con preocupación y manejado bajo estricta reserva, ya que existe un número significativo de integrantes del EN que son portadores del virus del SIDA y no por eso están alejados de las filas. Los casos proceden mayormente de efectivos que han participado de Misiones de Paz de ONU, consignó el

matutino. El Poder Ejecutivo estudió la situación tras una solicitud cursada por los Ministerios de Defensa Nacional (MDN) y de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), ante la posible violación de convenios internacionales suscritos por el Uruguay. Por el momento, la conclusión a que se llegó es que el requisito se mantiene. Rosales aseguró que la situación no supone un acto de discriminación sino de prevención. El requisito de no ser portador del virus del SIDA que establece el EN para los aspirantes al ingreso proviene de un Decreto del año 1992.

(El País – Nacional – 28/04/2011)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Patricia Estefanell, Thomas Evans, Ariadne García, y Andrea Waiter con la coordinación de Gustavo Méndez en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La República - www.larepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Sudamericano de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en las siguientes páginas web:

www.respaldo.fcs.edu.uy, Investigación en Unidades Académicas, y en <http://www.fcs.edu.uy/pagina.php?PagId=777&CatId=23&SubCatId=339> de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org, del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

www.franca.unesp.br/observatorio de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil.